



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 27 SET. 2002

RES.H.N° 1304-02

Expte.No. 4923/01

VISTO:

La Resolución H.No.1096/02 mediante la cual se dan por finalizadas las funciones que venía desempeñando la Prof. Nelly Vargas Orellana en el cargo temporario de Profesora Adjunta, y se la reintegra al cargo regular de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva; y

CONSIDERANDO:

Que dicha resolución fue emitida por Decanato de la Facultad, ad-referendum del Consejo Directivo, por lo que corresponde realizar su homologación;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

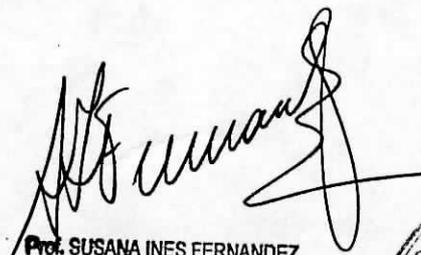
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(En su sesión ordinaria del día 17-09-02)

RESUELVE:

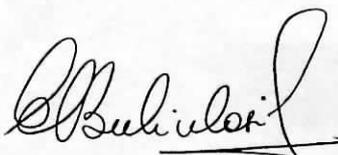
ARTICULO 1o.- HOMOLOGAR la Resolución H.No.1096/02 mediante la cual se dan por finalizadas las funciones que venía desempeñando la Prof. Nelly Vargas Orellana en el cargo temporario de Profesora Adjunta, y se la reintegra al cargo regular de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva.

ARTICULO 2o.- COMUNÍQUESE a la Escuela de Letras y División de Personal de la Facultad.

mda


Prof. SUSANA INES FERNANDEZ
SECRETARIA
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSa




Lic. E. CATALINA BULIUBASICH
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa.